



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 718 -2015-MDM

Mala, 14 de diciembre del 2015.

VISTO:

El memorándum N° 0108-2015-GM-MDM de la Gerencia Municipal, solicitando se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0547-2015-MDM, donde se encargó la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Mala, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0547-2015-MDM/A, de fecha 16 de setiembre del 2015, se designó a la Abog. Milenka Luisa Miloslavich Salardi, el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Mala, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley;

Que, conforme lo dispone el artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2011-MDM, señala que la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas es el Órgano de línea encargado de la recaudación de los tributos municipales; está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente designado por el Alcalde, depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia Municipal; para el desarrollo de sus actividades, tiene a su cargo las Unidades de Servicios y Orientación Tributaria, Recaudación Tributaria y Ejecución Coactiva.

Que, por la magnitud de servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mala y en mérito de la estructura organizativa es necesario el funcionamiento y debida implementación de las Gerencias de esta Municipalidad, en el presente caso en el cargo de Gerente de Administración Tributaria;

Que, por lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la designación de la Abog. Milenka Luisa Miloslavich Salardi - Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Mala, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 547-2015-MDM, conforme a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las




Municipalidad Distrital de Mala

gracias por los servicios prestados y reconociéndosele su labor y disponiéndose que se cumpla con pagar sus beneficios sociales que le corresponden conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Lic. en Adm. Mauro Manuel Ormeño Espinoza la Gerencia de Administración Tributaria, a partir del 14 de diciembre del 2015, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, con conocimiento del resto de áreas comprometidas.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosalí Palermo Figuerba Guterrez
ALCALDE